



Reflexiones oportunas

Cecilia López Montaña

# Lo público es lo público, lo privado es lo privado

¿Qué será lo que pasa en la sociedad colombiana para que algo tan evidente se haya confundido totalmente? Dejémoslo claro: lo público es lo público y lo privado, lo privado. Sus objetivos son diametralmente diferentes: la responsabilidad del primero es el bienestar de toda la sociedad, mientras que lo segundo persigue intereses particulares. La misión de los funcionarios del Estado, y en particular del Gobierno en sus distintos niveles, se define claramente. Cuando se mezclan, cuando lo público se pone al servicio de lo privado, las consecuencias son desastrosas para amplísimos sectores de la sociedad. El resultado más evidente de esta situación es la corrupción: desvío de recursos públicos para favorecer intereses personales. Algunas precisiones son fundamentales.

Primero: si un individuo quiere ser rico, eso no tiene nada de malo, pero, por favor, no se meta a trabajar en el Estado. Siempre tendrá la alternativa de apoyar causas nobles a través de una buena concepción de la responsabilidad social empresarial. Pero, además, debe cumplir con sus obligaciones como ciudadano, que no se pierden por tener mucho dinero, al acatar cabalmente las leyes: pagar los impuestos que tocan para que el Estado pueda distribuir beneficios a los que no los tienen; pagarles a sus empleados lo que corresponde y cumplir con los mandatos laborales legales, y liderar cambios que aceleren la productividad en sus empresas. La lista puede ser interminable. Pero, por favor, no crean que con limosnas cumplen con sus deberes como parte de una comunidad.

Segundo: si le atrae ser funcionario público, que las razones no sean hacer dinero ni simplemente tener poder. Se requiere tener vocación de servicio público, el deseo de apoyar causas que mejoren la vida de amplios sectores de la sociedad que no sean precisamente los privilegiados. Los beneficios de este tipo de labores son el gran conocimiento que se adquiere acerca de todo el país y sobre el mundo, un gran reconocimiento público si hace bien su tarea, la satisfacción de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, eficiente y competitiva. Lo que no gana en dinero lo gana en aprendizaje y prestigio, pero, por favor, no use el Estado como puerta giratoria para entrar al sector privado, causa de muchos conflictos de intereses que en Colombia no se identifican como fuente de corrupción.

Tercero: es fundamental entender muy bien qué son recursos públicos. El Estado, incluyendo las tres ramas del poder, se financia hoy con los impuestos y las utilidades de las pocas empresas que le quedan, como ISA y Ecopetrol. Esos impuestos salen de los bolsillos de los colombianos, no vienen precisamente de los individuos ricos que los evaden, sino de las empresas y de las clases medias en el caso de los impuestos directos, y hasta de los pobres en el caso del IVA, por ejemplo. Por eso, cuando los individuos o empresas se adueñan de recursos públicos, a los que roban es a nosotros, los contribuyentes.

Cuarto: es fundamental entender el significado del conflicto de intereses, origen de grandes casos de corrupción. Un individuo cae en conflicto de intereses cuando una decisión suya, que tiene un interés primario, lo beneficia personalmente a él o a un tercero. Este es el pan nuestro de cada día en Colombia, y se presenta tanto en el sector privado como en el público, donde estar en una empresa y tomar decisiones que favorecen a la competencia es caer en conflicto de intereses. Y si se es funcionario público, tomar medidas que no benefician al país sino a ellos mismos o a unos individuos o empresas específicas también es una actuación que cae en esta categoría. Con seguridad esta situación suena familiar y con demasiada frecuencia se toma como normal, pero no lo es. Ojalá sirva esta reflexión.